

R 1

MEMORANDUM.-

Libano, Enero 7 de 1.960.

I.- Los dirigentes son la cabeza del pueblo y dan la tónica social. Mientras exista pugnacidad feral, insinceridad y desconfianza sistemática, el pueblo vivirá dividido y habrá violencia.

II.- FUERZAS ARMADAS.-- Para atender eficazmente el problema de orden público se necesitan los siguientes efectivos:

300 unidades de tropa para el ejército;
120 Carabineros
120 policías permanentes
SIC: Sub-seccional completa.

III.- VIVIENDA.-- Atender en forma inmediata a la solución de este problema que es angustioso. Causa: éxodo por despojo y persecución. Hay hacinamiento horripilante y envilecedor. Es preciso que actúe el Inscredial con tipo de casa estrictamente popular (para pobres). Es muy propicio el ambiente para la Acción Comunal en este sentido. Debe cuidarse de no ir a propiciar la despoblación de los campos con el señuelo de que se están repartiendo casas en el área urbana.

IV.- DESPOJO DE FINCAS.-- Subsiste el problema. Mientras no se lo solucione habrá hacinamiento, hambre, miseria y como lógico corolario VIOLENCIA (Caso de Sebastián Hoyos).

V.- CARCEL : Es de inseguridad total, anti-higiénica. Acaba de registrarse fuga de 16 presos.

VI.- PROBLEMA SOCIAL AGRARIO. - Hay acción comunista innegable, intensa y eficaz.

Sistemáticamente los camaradas vienen apoderándose de una vasta zona con efectivos cuyo porcentaje se calcula así: (9 muertos y 27 heridos). El Jefe designado para la investigación no ha salido del Palacio Municipal.....
Sebran comentarios. (Informe del Sr. Alcalde el 6 de enero)

10.- ZONA DE DELICIAS.

Lérída 99%

20.- ZONA DE CONVENIO.

Las Américas 90%

El Toche 80%

Patio Bonito 70%

Bocachica 60%

Sabaneta 20%

Santa Bárbara 10%

Lutecia 10%

30.- ZONA DE TARAPACA.

10%

40.- ZONA DE TIERRADENTRO.

Coralito 100%

Mateo 80 %

Pantanillo 80 %

La Honda 20 %

- En sólo esta Zona, totalmente devastada por el Batallón Tolima, fueron destruidas 1.200 viviendas campesinas según el censo de la Federación de Cafeteros.

-En todas estas Zonas existe:

a) Retenes.

b) Cuotas obligatorias.

c) Inscripción y adhesión a la fuerza.

d) Distribución obligatoria de Prensa y propaganda.

-Se impone la parcelación de Planes. Que el Gobierno se adelante para que no aparezca este hecho como una victoria comunista.

-En Delicias hubo una masacre el 7 de noviembre de 1.959. (5 muertos y 27 heridos). El Juez designado para la investigación no ha salido del Palacio Municipal..... Sobran comentarios. (Informe del Sr. Alcalde el 6 de enero

de 1.960 a las 11 p.m.)

VII.- Hay superpoblación y como no hay tierras las parcelaciones y colonizaciones se imponen.

VIII.- Existe una sola Inspección de Policía, absolutamente supercopada. Los Campesinos se quejan con toda razón. Se necesitan dos más. Como no hay Concejo - las debe crear el Departamento por Decreto.

IX.- El Equipo Polivalente no debe retirarse. Debe reforzársele con un bulldozer y otros elementos. Es lo único que como obra del Gobierno ha llegado al alma de los campesinos.

X.- Debe restablecerse la exoneración de impuestos prediales. Se está exigiendo a quienes están despojados de sus fincas.

XI.- Dar primacía al sistema de comunicaciones.

XII.- Establecer la Fiscalía con sede en el Líbano para los Jueces de Instrucción Criminal.

XIII.- Es necesario, esencial, una labor espiritual más eficaz. Urge un vehículo. La Parroquia carece en absoluto de medios para conseguirlo. Debe dotársele.

XIV.- Sincronizar la acción de Alcalde, Ejército, Policía, SIC, Jueces de Instrucción.

XV.- Iniciar ya la solución del problema de fincas arrebatadas por violencia o por compra a menosprecio. La Caja Agraria debe hacerlo. Puede facultársele.

XVI.- En la población hay hambre. Pero el sistema de alimentación sistemática arraiga al campesino a la ciudad, lo desadapta, lo acostumbra a mendigar y engendra el hamponismo y la prostitución.

- XII.- Crear los talleres de tipo popular para orientar a los adolescentes hacia medios honrados para ganarse la vida. Completar la obra del "Amparo de Niñas" y construir el "Amparo de Varones".
- XVIII.- Reconstruir y crear más escuelas en las zonas devastadas. Mientras exista pugnacidad feral, insinceridad y desconfianza sistemática, el pueblo vivirá dividido y
- XIX.- Intensificar la acción Cultural en todas las veredas mediante labor conjunta con la Parroquia.
- II.- FUERZAS ARMADAS.- Para atender eficazmente el problema de orden público se necesitan los siguientes efectivos:
- XX.- Estimo de gran eficacia la Emisora bajo la dirección de la Parroquia. de tropa para el ejército; 120 Carabineros
- XXI.- Auxilio para construir la Casa Cural. Planos y efectivo. Se quemó junto con el templo en 1.953.
- XXII.- Propaganda, volantes, afiches, lápices, cuadernos en escuelas, colegios. angustioso. Causa: éxodo por despojo y parasitación. Hay hacinamiento horripilante y analfabetismo.
- XXIII.- Ciclos de conferencias obligatorias sobre convivencia ciudadana en escuelas y colegios urbanos y rurales. Hay ambiente de matonismo en el personal docente. quidarse de no ir a propiciar la despoblación de los campos con el señuelo de que se están repartiendo casas en el área urbana.
- IV.- DESORDEN DE FUNDAS.- Subsiste el problema. Mientras no se lo solucione habrá hacinamiento, hambre, miseria y como lógico corolario VIOLENCIA (Caso de Sebastián Nopon).
- V.- CANGEL : Es de inseguridad total, anti-higiénica. Acaba de registrarse fuga de 16 presos.
- VI.- PROBLEMA SOCIAL AGRAVADO.- Hay tensión comunista innegable, intensa y eficaz. Sistemáticamente los camareadas vienen apoderándose de una vasta zona con efectivos cuyo porcentaje se calcula así:

Señor.
Reverendo Padre
German Guzman Campos,
Bogotá D. E.

Permitame que sea esta la oportunidad para hacerle llegar mi saludo, deseándole todos los éxitos en el desempeño de su misión como ~~re-~~ ~~dentor~~ social en el puesto que ocupa y en su condición de padre y de ~~pastor~~. Luego paso a comunicarle lo que sigue:

Su reverencia, considero que no sea necesario repetir a Ud. la preocupación que hasta el momento he tenido por los problemas de la paz en el Huila, Tolima y Cauca, dedicando todo mi tiempo a éllo, por último el año pasado no tuve oportunidad de llenar mis aspiraciones cuales eran las de Estudiar, debido a una solicitud del Sr. Gobernador del Huila, quien me exigió que estuviera vinculado a la región por unos días hasta dejar las cosas completamente arregladas. Desafortunadamente para mí y la suerte de la región que se desembol-
vía con la más brillante prosperidad, fue muerto Fermin Charry, de quien la prensa emitio alguna información un poco equivocada. La muerte de Fermin no dejo de causar un serio trastorno y determinar el estancamiento y la confusión. A tiempo tomamos interés porque el gobierno tomara las medidas del caso y la situación es más o menos normal.

Como Ud. sabe su reverencia, yo me encuentro cansado de estar batallando con los multiples problemas, quiero vincularme en toda forma a una nueva vida, pero mis condiciones pecuniarias me lo impiden, solamente pienso en ver la manera de estudiar y tengo por esto la plena confianza de que el gobierno no me negará la vega que he solicitado a todos los funcionarios con quien he tratado y la que a mis amigos les he pedido me ayuden a conseguir.

Todo mi proyecto presente consiste en solicitarle a todos mis amigos, se tenga la mabilidad de ayudarme en la forma que puedan, para gestionar con el gobierno la adjudicación de una vega donde yo pueda hacer el primer año de Bachiller, que aunque no he tenido primaria me considero presentarlo y conseguir los certificados.

Entre los amigos que he tenido en cuenta para éllo, está su reverencia quien no solamente le visto la mejor intención, siendo el deseo de cumplir con una obra social más; otro el Dr. Jaime Paredes Pardo de quien tengo las más gratas impresiones, en estas condiciones otros de quienes confío tener la ayuda debida. Su reverencia puede condiderar quo no tengo a nadie más a quien pedirle esta ayuda. Quiero también a la vez de que el gobierno me logre adjudicar una veca para el studio, me dé la forma de poder trabajar para ayudar a mis gastos personales.

Permita su reverencia, que solamente hasta este momento me dirija, pues la dirección había sido perdida en el Asalto de que fui víctima en un lugar de trabajo y para hacerme a la presente me tube que trasladar a Ibagué donde adquirí la ~~xxx~~ tarjeta que me dió, pues afortunadamente fui precabido y la deje cuardando.

Anticipando todos mis agradecimientos por lo que su reverencia haga respecto a mí y esperando la respuesta, me es grato sucribirme para despedirme pidiendo buena vendición,

Jorge Arboleda,

NOTA: Mi dirección es Apartado Aereo 374 en Neiva; Mi estudio puede ser para el año entrante, para mí nunca es tarde.

Neiva, febrero 2 de 1960

ALEJANDRO BERNATE
ALEJANDRO BERNATE RODRIGUEZ

CARRERA 7A. NO. 12-70
OFICINAS 401 - 403
BOGOTA, D. E.

ABOGADOS

TELEGRAFO: "ALBERNATE"

TELEFONO 41-53-26

Bogotá, octubre 3 de 1960

Reverendo Padre
GERMAN GUZMAN CAMPOS
Líbano (Tolima)

Mi querido Germán:

Después de haber estado ausente de mi oficina por más de un mes a causa de una operación que me practicaron en la Clínica de Palermo, he vuelto hoy a mi trabajo ordinario y he encontrado un telegrama tuyo de fecha 31 de agosto que dice: "Correo llévate cheque. Agradecido abrázate Germán".

Este telegrama trae la siguiente dirección: Carrera 7a. No 12-72 Oficina 403, todo lo cual es correcto menos el número que es 12-70.

Me dice mi secretaria que el telegrama llegó oportunamente a mi oficina pero que no ha llegado ninguna otra comunicación tuya; no hay, por lo tanto, noticia alguna del cheque que me anuncias.

En vista de esto me ha parecido prudente darte el presente aviso para que averigues qué ha sucedido, pues es raro que a la oficina no haya llegado ninguna otra información.

Sobra decirte que esta carta no tiene el propósito de cobrarte, pues no se trata de eso sino, como dejo dicho, en ponerte en capacidad de averiguar lo que haya ocurrido en relación con tu telegrama.

Como sabes, mi hijo se casó el sábado 12 de los corrientes y pude, aunque no en muy buenas condiciones, acompañarlo a su matrimonio.

Recibe un estrecho abrazo de tu amigo afectísimo y seguro servidor,

Alejandro Bernate

BANCO DE COLOMBIA

ESTABLECIDO EN 1875

DIRECCION TELEGRAFICA:

"BANCOLOMB"

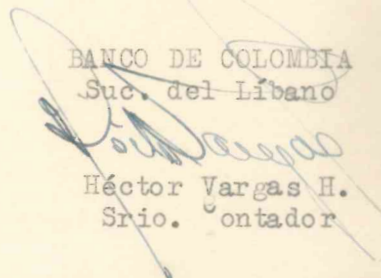
Al contestar
cítese este número

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICAMOS:

Que el día treinta y uno (31) de Agosto de mil novecientos sesenta (1.960) el R.P. -- GERMAN GUZMAN, compro el cheque giro N°B-- 13320 a favor de ALEJANDRO BERNATE en Bogotá, por la suma de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.785.00) MONEDA CORRIENTE.-

En constancia firmamos en el Líbano, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta (1.960).-

BANCO DE COLOMBIA
Suc. del Líbano
Héctor Vargas H.
Srío. Contador

cto

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

SECCION DE COBRANZAS

RECIBO DEFINITIVO DE ARRENDAMIENTO
Imp. B. C. H. Forma 328

Recibimos el valor señalado por la registradora para aplicarlo al contrato de arrendamiento y mensualidad que se indica:

NOTA IMPORTANTE

Este comprobante requiere para su validez, que tenga el detalle impreso por la registradora y la firma del Cajero Recibidor.

El Banco no responde por dinero entregado a personas que no sean los Cajeros o Cobradores autorizados; ni acepta reclamos sin presentar el recibo correspondiente, como tampoco cuando el comprobante esté adulterado o no reúna las características de validez exigidas.

OBLIGACION HIPOTECARIA		CONTRATO		ARRENDAMIENTO	
C-3-11-35333		6 F 10705		DEL DIA	
Propietario Inmueble GERMAN GUZMAN CAMPOS 53-84/88/90 Cra.22 y garaje		Cédula de Ciudadanía M 2303000		6	
Vencimiento Arrendatario Coarrendatario Dirección Alejandro Bernate German Guzman Campos 12-70 Cra. 7 Of.403 Tel.415323		Valor Canon \$ 595.00		A 126509	
Comisión		Seguro		DE	
		No. de Control 11.300.00		JUL.a AGT. 1.960	
EN SU PROXIMO PAGO SERA ATENDIDO MAS RAPIDAMENTE, SI PRESENTA ESTE RECIBO.		FECHA DE PAGO JUL 7'60		NO. DE ORDEN IN	
				NO. DEL CONTRATO 10,705	
				VALOR PAGADO \$ 595.00# IN	

El Cajero

(Firma)



BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

SECCION DE COBRANZAS

RECIBO DEFINITIVO DE ARRENDAMIENTO
Imp. B. C. H. Forma 328

Recibimos el valor señalado por la registradora para aplicarlo al contrato de arrendamiento y mensualidad que se indica:

NOTA IMPORTANTE

Este comprobante requiere para su validez, que tenga el detalle impreso por la registradora y la firma del Cajero Recibidor.

El Banco no responde por dinero entregado a personas que no sean los Cajeros o Cobradores autorizados; ni acepta reclamos sin presentar el recibo correspondiente, como tampoco cuando el comprobante esté adulterado o no reúna las características de validez exigidas.

OBLIGACION HIPOTECARIA		CONTRATO		ARRENDAMIENTO	
C-3-11-35333		6 F 10705		DEL DIA	
Propietario Inmueble GERMAN GUZMAN CAMPOS 53-84/88/90 Cra.22 y garaje		Cédula de Ciudadanía M 2303000		6	
Vencimiento Arrendatario Coarrendatario Dirección Alejandro Bernate German Guzman Campos 12-70 Cra. 7 Of.403 Tel.415323		Valor Canon \$ 595.00		A 115158	
Comisión		Seguro		DE	
		No. de Control 11.300.00		JUL.a JFE 1.960	
EN SU PROXIMO PAGO SERA ATENDIDO MAS RAPIDAMENTE, SI PRESENTA ESTE RECIBO.		FECHA DE PAGO JUL 7'60		NO. DE ORDEN IN	
				NO. DEL CONTRATO	
				VALOR PAGADO \$ 595.00# IN	

El Cajero

(Firma)



14.15

LIRANO, DICIEMBRE 18 DE 1.960

DOCTOR RAMIREZ MORENO
MINGOBIERNO
BOGOTA.-

SUSPENSION EQUIPO POLIVALENTE DEFRANDA CAMPESTINATO AIRE
PASO DISOCIADORES, SIEMPRE DESCONFIANZA PROMESAS INCUMPLESE. ROGAMOS
LE INTERVENIR FEDERECAFE ABARQUE TODAS ZONAS PROLONGUE PRESENCIA TEC
NICOS MIENTRAS CULMINAN CAMPANAS TENEMOS INICIADAS. SERVIDORES



Niquest Póres

Carlos Moreno
Juis m. batellancas

Heliocho Palaco Serafin Póez
Luis Antonio Calderón
José Alfonso Colacio & Teentect Rodriguez
Rosalia C. de Calderón Julio Prieto
Agustín Salazar
Antonio Póez
Luis Daniel López
Eutiquio batellano Pedro Bui
Luis tolo Emerson de
Julio Póez Moises Póez
Margarita de Moreno

Julio Ramirez

Loene Moore

Jesus Ramirez

Octavia Carabaz

Camp Star Feb 20.

Virgelino Jimenez

Hernando Lopez R.

Alvin's Babenell

Gerardo Martin